

Hombre golpeó a exnovia hasta hacerla perder el conocimiento y luego abusó de ella

Por estos hechos, el sujeto de apellidos Fonseca Barrera fue condenado a 22 años de cárcel

▶ Escuchar este artículo

Por Adrián Galeano Calvo

27 de febrero 2023, 12:36 PM

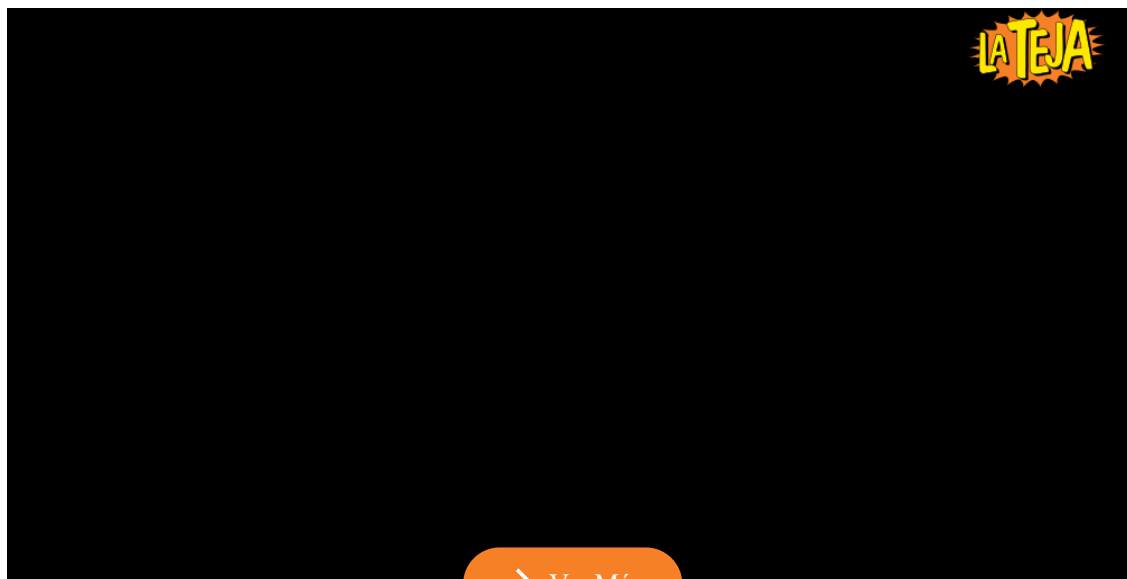


La sentencia fue dictada por el Tribunal Penal de San Carlos. Foto: Con fines ilustrativos

Un hombre, apellidado Fonseca Barrera, pasará los próximos 22 años encerrado en la cárcel tras ser declarado culpable de golpear a su exnovia hasta hacerla perder el conocimiento y luego abusar sexualmente de ella.

Así lo determinó el Tribunal Penal de San Carlos, cuyos jueces encontraron a Fonseca responsable de cometer un delito de tentativa de femicidio y un delito de violación en perjuicio de la mujer, cuya identidad no se dio a conocer.

La sentencia contra Fonseca fue dictada el pasado miércoles 22 de febrero, pero la resolución fue dada a conocer por la Fiscalía Adjunta de San Carlos hasta este lunes 27 de febrero.



Chiquito de 8 años fue impactado por bala perdida mientras dormía en su cama

Según la acusación presentada por el Ministerio Público, los hechos por los que el hombre fue condenado ocurrieron en mayo del año pasado, en Venecia de San Carlos, en Alajuela.

“Según se comprobó en el juicio, el hombre se molestó porque la ofendida puso fin a la relación de noviazgo que mantenían, tras lo cual agredió a la mujer hasta que esta perdió el conocimiento, momento en que la agredió sexualmente”, indicó la Fiscalía.

El Ministerio Público comprobó que, cuando la víctima logró recuperarse, Fonseca la volvió a atacar con la intención de acabar con su vida; sin embargo, intervinieron terceras personas para auxiliarla y ponerla a salvo.

Mientras la sentencia queda en firme, el Tribunal Penal impuso a Fonseca seis meses de prisión preventiva. La causa se investigó mediante el expediente 22-001088-0306-PE.

Reciba el boletín: **En todas con La Teja**

Las noticias del día y las historias más Teja

Suscribirme Deseo recibir comunicaciones[Condenado](#)[Sentencia](#)[Tentativa de femicidio](#)[Violación](#)[Mujer agredida](#)[San Carlos](#)



Adrián Galeano Calvo

Periodista

